



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 23 de mayo de 2016

Expediente S.R.O. N° 19343/15

RESCD-EXA N° 226/2016

VISTO la resolución N° 513-15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 6 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 10/5/16, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 18/5/16, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

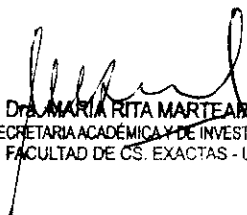
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

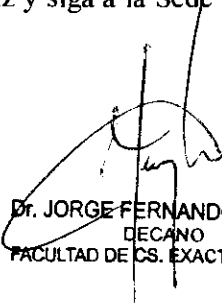
ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 513-15, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se estableció la licencia estudiantil por embarazo a la alumna Cinthia Elizabeth Cruz, D.N.I. N° 30.201.137, de la carrera Computador Universitario que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 502712 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; prorrogándose la regularidad de las asignaturas Análisis Matemático II; Base de Datos y Sistemas Operativos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Srta. Cinthia Elizabeth Cruz y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

NMA


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.